

# Comunidad de práctica del CIGFG en GFP

Los Gerentes de Finanzas Públicas están invitados por el Consorcio Internacional de Administración Financiera del Gobierno a unirse a la Comunidad de Práctica que estamos lanzando para estimular el intercambio sobre los desafíos críticos que enfrentamos durante la pandemia de COVID-19. Consulte con sus pares a través de Zoom el lunes 19 de octubre de 2020 de 09:00 a 10:30 EDT (UTC -5). Una segunda reunión virtual se llevará a cabo a principios de noviembre. El principal evento anual de CIGFG se llevará a cabo a principios de diciembre como de costumbre, pero será virtual este año.

En preparación, invitamos a participar a los miembros y amigos del CIGFG, extendiendo la invitación a los colegas interesados. La participación es gratuita, pero debe registrarse en el sitio web de CIGFG y elegir un grupo regional. Necesitará una computadora, tableta o teléfono inteligente conectado a Internet. Puede descargar la aplicación Zoom gratuita antes de tiempo. También está disponible al iniciar sesión con el enlace que recibirá después de registrarse, pero eso retrasará su entrada. Los embajadores regionales del CIGFG moderarán cada grupo de trabajo, inicialmente América Latina y el Caribe, África, Europa y Europa del Este. Debido a las limitaciones de la zona horaria, los Embajadores para Asia, Asia Meridional y el Pacífico celebrarán sesiones paralelas utilizando una grabación de la sesión plenaria introductoria de 15 minutos del 19 de octubre.

## Respuestas de la política de PFM al COVID-19

**Lea ahora y prepárese para participar**

### Asignación de grupo de trabajo

Antes de unirse a la discusión de la Comunidad de Práctica el 19 de octubre, utilice Internet para buscar cómo se compara su país con los países de estudio de caso que se describen a continuación. Busque en el Rastreador de políticas COVID del FMI los resúmenes de países. (No intente hacer esto durante la discusión, ya que sería una distracción. Guárdelo para después si no puede hacerlo de antemano).

Después de la discusión, en preparación para la sesión de la Comunidad de Práctica del próximo mes:

Establezca una meta medible para minimizar los casos de COVID y los impactos económicos de la pandemia en la población de su país.

- La tasa de casos disminuye  $x$  por día.
- El PIB para 2020 y 2021, por ejemplo, disminuirá menos del  $x\%$
- Principales actividades económicas: solo nombre las más afectadas

¿Cuáles son las medidas financieras públicas que probablemente ayudarán a alcanzar ese objetivo?  
¿Qué tan bien están funcionando los pasos gubernamentales actuales?

Limite sus respuestas escritas a  $\frac{1}{2}$  página.

## Estudios de caso: Compare Panamá, Paraguay y República Dominicana

### Panamá

Población 2018 4,2 millones

PIB 2018 65,6 mil millones USD

Casos de COVID confirmados al 25 de septiembre de 2020 108,726

### Panama

Respuestas de política clave al 20 de agosto de 2020 (Seguimiento de políticas COVID del FMI) Antecedentes. Panamá reportó su primer caso confirmado de COVID-19 el 10 de marzo de 2020. Desde entonces, las autoridades implementaron medidas de contención rápidas y estrictas. Declararon emergencia nacional el 13 de marzo; colocar una cerca sanitaria alrededor de las áreas afectadas; ordenó la cuarentena obligatoria con un toque de queda de 24 horas (reemplazado por un toque de queda de 7 pm a 5 am a partir del 1 de junio) con restricciones de movimiento basadas en el género (1 de abril al 31 de mayo, reanudado el 8 de junio); suspendió todos los proyectos de construcción excepto los relacionados con la salud; escuelas cerradas; eventos cancelados; y prohibió todos los vuelos comerciales (excepto de carga y humanitarios). La suspensión de vuelos se inició con vuelos de salida a Europa y Asia (el 14 de marzo), extendiéndose a todos los vuelos comerciales internacionales (22 de marzo) y posteriormente a todos los vuelos domésticos con puesta a tierra de Copa Airlines (a partir del 23 de marzo) y Air Panamá (desde 25 de marzo). El gobierno autorizó la reapertura limitada del aeropuerto de Tocumen, con varios vuelos de Copa programados para la segunda quincena de agosto, y planea reiniciar los vuelos regulares el 4 de septiembre. Se suspendieron todos los contratos laborales de negocios cerrados. El 14 de julio, el gobierno formalizó una reducción de la jornada laboral de hasta un 50 por ciento mensual.

Reapertura de la economía. Los lineamientos para el “retorno a la normalidad post COVID-19”, publicados en el sitio web del Ministerio de Salud, abarcan puntos clave que las instituciones públicas y las empresas privadas deben cumplir para garantizar la seguridad de los trabajadores. El 15 de mayo, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo (Mitradel) publicó los lineamientos para la reapertura paulatina de empresas y reincorporación de trabajadores. Las empresas autorizadas a reabrir podrán solicitar a Mitradel que extienda las suspensiones de contactos laborales que no podrán exceder de cuatro meses en total. El 19 de agosto Mitradel extendió la vigencia de permisos de trabajo para trabajadores extranjeros que vencen entre marzo y septiembre de 2020 a los 6 meses.

El 7 de septiembre, el gobierno autorizó la reapertura gradual de la industria de la construcción (con hasta 500 trabajadores por cada proyecto, sujeto a precauciones de seguridad y limitaciones en los horarios de trabajo), el Área Económica Especial Panamá Pacífico, la Zona Libre de Colón y otras zonas francas. , así como las operaciones de marinas privadas, sastrerías y modistas, zapaterías y lavados de autos.

Adicionalmente,

- La restricción de movilidad por género terminó el 14 de septiembre;

- Los vuelos comerciales internacionales se reanudaron el 21 de septiembre (los pasajeros entrantes deben proporcionar un resultado negativo de la prueba COVID-19 para poder ingresar a Panamá);
- El toque de queda continuará a partir de las 11:00 p.m. a 5:00 a.m., de lunes a sábado. El domingo continuarán las medidas de cuarentena en Panamá y Panamá Oeste. Esta medida se levantará el 12 de octubre.

## **FISCAL**

En medio del aumento del gasto sanitario y social relacionado con la pandemia, y con los límites de SFRL temporalmente relajados, se espera que el déficit del SPNF aumente al 6¼ por ciento del PIB en 2020, lo que es un 3,5 por ciento del PIB (unos US \$ 2,1 mil millones) más que el presupuesto . El paquete de medidas fiscales incluye:

- Por el lado del gasto: (i) mayor gasto en necesidades de salud, incluida la construcción de un nuevo hospital, la compra de suministros y equipos médicos, kits de prueba y materiales educativos, y capacitación del personal médico. El 14 de julio, el Gabinete aprobó US \$ 133,7 millones para la compra de suministros médicos; (ii) un aumento en el gasto social, incluyendo pagos a trabajadores afectados y propietarios de pequeñas empresas a través del "Plan de Solidaridad de Panamá" con transferencias en especie que incluyen suministros alimentarios básicos, y varios programas (como Banca de Oportunidades, Fondo de Garantía y Soft Programa de préstamos) valorado en conjunto en US \$ 235 millones, destinado a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el reinicio de operaciones y la continuidad de la contratación de trabajadores; (iii) suspensión de pagos de servicios públicos (electricidad, telefonía fija, telefonía móvil e internet) de marzo a junio; (iv) un subsidio a la electricidad (50 por ciento a los clientes que consumen hasta 300 kWh por mes y 30 por ciento a los que consumen entre 301 kWh y 1.000 kWh por mes); (v) una ampliación del programa Fondo de Solidaridad Vivienda administrado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que proporciona \$ 10,000 para el pago inicial a las familias necesitadas de viviendas de hasta US \$ 70,000 (reforzado con US \$ 80 millones de la Caja de Ahorros de Panamá Fondo). El Gobierno extendió el subsidio a la electricidad por tres meses, a partir del 1 de julio, con un costo estimado en más de 250 millones de dólares. El Plan de Solidaridad de Panamá ya ha beneficiado a más de 1,5 millones de personas. El 23 de agosto, el gobierno inició la transferencia de US \$ 50 a aproximadamente 250.000 trabajadores con contratos suspendidos, por un total de US \$ 12,5 millones.

- Lado de los ingresos: (i) desgravación fiscal mediante plazos extendidos de presentación de impuestos sobre la renta hasta el 31 de diciembre de 2020 (originalmente hasta el 17 de julio). El MEF también propone un descuento del 10 por ciento a las personas naturales y jurídicas que declaren y paguen anticipadamente sus obligaciones tributarias, bajo el programa denominado "Pronto Pago"; (ii) algunos beneficios tributarios y suspensión de pagos por servicios públicos (por 4 meses, sin intereses) para contribuyentes con ingresos menores a US \$ 2,000 mensuales, jubilados o desplazados del mercado laboral; y (iv) habilitar 114 trámites virtuales para los contribuyentes.

Hasta el momento, Panamá movilizó: (i) US \$ 515 millones del FMI en el marco del Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI); (ii) US \$ 300 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (US \$ 150 para financiar micro y pequeñas empresas y otros US \$ 150 millones para ayudar a los productores agrícolas); (iii) US \$ 41 millones en la Opción de Disposición Diferida para Catástrofes del Banco Mundial para expandir la red de atención del coronavirus; (iv) una donación de US \$ 1 millón del Banco Centroamericano de Integración Económica para financiar actividades de prevención del COVID-19; y (v) una donación de US \$ 400.000 del Banco de Desarrollo de América Latina para la adquisición de

ventiladores. El Presidente aprobó una ley que permite al gobierno utilizar los recursos líquidos del Fondo de Ahorro de Panamá (activos por US \$ 1.300 millones). El 9 de julio, el BID aprobó otro préstamo de US \$ 400 millones para ayudar a financiar los esfuerzos para contener la pandemia de COVID-19, mitigar su impacto en los hogares vulnerables y promover políticas para mitigar los efectos adversos de corto plazo en la economía. El 4 de agosto, el Banco Nacional de Panamá emitió un bono a 10 años por mil millones de dólares al 2,5 por ciento en los mercados internacionales. El 23 de septiembre, el gobierno recaudó otros US \$ 2.575 millones en bonos globales, que comprenden nuevo bono (US \$ 1.25 mil millones; con vencimiento en 2032; rendimiento del 2,252%), reapertura de un bono con vencimiento en 2060 (US \$ 1 mil millones; rendimiento del 3,28%). y reapertura de un pagaré local con vencimiento en 2026 (US \$ 0.325 millones; rendimiento del 2,77%). El gobierno también retiró US \$ 20 millones adicionales del Fondo de Ahorro de Panamá (FAP), destinado a la futura adquisición de una vacuna COVID-19, lo que elevó el total de retiros a US \$ 105 millones desde la declaración de emergencia tras la pandemia.

### **MONETARIO Y MACRO-FINANCIERO**

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) permitió a los bancos utilizar el aprovisionamiento dinámico acumulado (alrededor de US \$ 1.3 mil millones o 2 por ciento del PIB) para absorber el impacto de las pérdidas crediticias. Permitted a los bancos emprender una reestructuración voluntaria de préstamos con prestatarios en problemas (los bancos pueden ajustar las condiciones de los préstamos existentes, otorgar períodos de gracia, reducir las tasas de interés y eliminar algunas tarifas) y solicitó a los bancos que no cobren intereses sobre los intereses impagos. Para brindar alivio a los prestatarios afectados por la pandemia, los bancos acordaron extender los períodos de gracia en los pagos de préstamos hasta el 31 de diciembre de 2020 (de 90 a 120 días antes). Este convenio fue posteriormente consagrado en la Ley 156 de 30 de junio, que estableció una moratoria formal a los préstamos otorgados por bancos, cooperativas y financieras para todas las personas físicas y jurídicas económicamente afectadas por la emergencia nacional por la pandemia. Los prestatarios deben seguir pagando intereses, pero los bancos no aplicarán cargos por mora, no cobrarán intereses sobre los intereses no pagados ni registrarán los pagos atrasados en el historial crediticio. La medida se aplica a hipotecas, préstamos personales, automotores, tarjetas de crédito y préstamos a pymes, agricultura, comercio y transporte. La moratoria no es automática: los prestatarios deben proporcionar documentos sobre el impacto de la pandemia en su empleo o actividades comerciales. El 1 de julio es el inicio de la segunda fase de la moratoria (que incluye períodos de gracia adicionales y renegociaciones o consolidaciones de préstamos), con solicitudes disponibles en línea.

El 6 de agosto, la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) del Grupo Banco Mundial emitió una garantía sobre préstamos recibidos por la Caja de Ahorros de Panamá por un monto de US \$ 400 millones para apoyar viviendas asequibles y préstamos a pymes. La garantía es por: (i) un préstamo de US \$ 250 millones (vencimiento a 15 años) de Kairos Global Solutions S.A. (Kairos); y (ii) US \$ 150 millones (vencimiento a 5 años) de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA).

El 7 de agosto, el MEF y el Banco Nacional de Panamá constituyeron dos Fideicomisos como parte de la estrategia de reactivación económica.

- El primer Fideicomiso, denominado "Programa de Crédito Global para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo", tiene como objetivo apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ante la

crisis del COVID-19. El financiamiento inicial ascenderá a US \$ 150 millones del BID y se repondrá en una segunda fase en 2021.

- El segundo Fideicomiso, denominado "Fondo Especial de Estímulo Bancario", tiene como objetivo otorgar facilidades crediticias a sectores productivos para estimular el crecimiento económico y atender necesidades temporales de liquidez. La financiación inicial de 500 millones de dólares proviene de la RFI del FMI.

## Paraguay

Población 2018 7.0 millones

PIB 2018 40.5 mil millones de dólares

Casos de COVID confirmados al 25 de septiembre de 2020 36,404

Respuestas de política clave al 20 de agosto de 2020 (Seguimiento de políticas COVID del FMI)

## Paraguay

**Antecedentes.** El primer caso de COVID-19 se confirmó en Paraguay el 7 de marzo de 2020. Los primeros casos confirmados fueron importados, aunque las transmisiones comunitarias y locales despegaron rápidamente. La mayoría de los casos en los últimos tres meses fueron importados de Brasil, aunque la transmisión comunitaria parece haber aumentado significativamente en agosto. A partir del 12 de marzo, el gobierno implementó una serie de medidas para prevenir la propagación del virus, incluido el cierre de fronteras y la suspensión de escuelas, todas las actividades que involucran a grupos de personas, así como eventos públicos y privados. El país implementó una cuarentena total del 20 de marzo al 3 de mayo de 2020.

**Reapertura de la economía.** El 15 de junio de 2020, Paraguay pasó a la tercera etapa de reapertura, bajo el plan escalonado del país denominado "Cuarentena inteligente". Permite la rehabilitación de locales comerciales y centros comerciales, oficinas corporativas, obras de construcción en general, y deportivas en gimnasios al aire libre. La tercera etapa también permite la reapertura de restaurantes. Las principales restricciones restantes son el cierre de fronteras, la cancelación de grandes eventos públicos, los requisitos de mascarilla facial y los asientos limitados y protocolos sanitarios extendidos para restaurantes, gimnasios, servicios religiosos y oficinas públicas. Las clases escolares de presencia física permanecerán suspendidas por el resto del año escolar hasta diciembre de 2020. El 20 de julio el país pasó a la fase 4 de la reapertura, que permite reabrir hoteles bajo estricto protocolo, servicios religiosos con hasta 50 personas y cierta relajación adicional en los protocolos de eventos públicos y privados. Sin embargo, la populosa capital Asunción y el Departamento Central permanecerán en la fase 3 hasta al menos el 30 de agosto, y el gobierno anunció hoy que la cuarentena inteligente en esta área podría incluso reducirse a una fase anterior. Alto Paraná, el departamento fronterizo con Brasil, permanece en la fase 1, complementada con una orden de quedarse en casa durante el toque de queda.

### **FISCAL**

El gobierno ha reducido el IVA sobre los suministros médicos al 5 por ciento y ha eliminado los aranceles de importación sobre ellos. El 23 de marzo de 2020, el gobierno presentó al Congreso un paquete de medidas de gasto de emergencia de alrededor de \$ 945 millones (2,5 por ciento del PIB). El paquete incluye un gasto adicional relacionado con la salud de \$ 500 millones, \$ 400 millones en medidas para apoyar a la población vulnerable y \$ 45 millones en fondos de emergencia para pequeñas empresas. El gobierno ha solicitado al Congreso que autorice préstamos adicionales de hasta US \$ 1,6 mil millones (4 por ciento del PIB) de las IFI y a través de: • Ingresos: (i) desgravación fiscal a través de plazos extendidos para la presentación de impuestos sobre la renta hasta el 31 de diciembre de 2020

(originalmente hasta julio 17). El MEF también propone un descuento del 10 por ciento a las personas naturales y jurídicas que declaren y paguen anticipadamente sus obligaciones tributarias, bajo el programa denominado “Pronto Pago”; (ii) algunos beneficios tributarios y suspensión de pagos por servicios públicos (por 4 meses, sin intereses) para contribuyentes con ingresos menores a US \$ 2,000 mensuales, jubilados o desplazados del mercado laboral; y (iv) habilitar 114 trámites virtuales para los contribuyentes.

Hasta el momento, Panamá movilizó: (i) US \$ 515 millones del FMI en el marco del Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI); (ii) US \$ 300 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (US \$ 150 para financiar micro y pequeñas empresas y otros US \$ 150 millones para ayudar a los productores agrícolas); (iii) US \$ 41 millones en la Opción de Disposición Diferida para Catástrofes del Banco Mundial para expandir la red de atención del coronavirus; (iv) una donación de US \$ 1 millón del Banco Centroamericano de Integración Económica para financiar actividades de prevención del COVID-19; y (v) una donación de US \$ 400.000 del Banco de Desarrollo de América Latina para la adquisición de ventiladores. El Presidente aprobó una ley que permite al gobierno utilizar los recursos líquidos del Fondo de Ahorro de Panamá (activos por US \$ 1.300 millones). El 9 de julio, el BID aprobó otro préstamo de US \$ 400 millones para ayudar a financiar los esfuerzos para contener la pandemia de COVID-19, mitigar su impacto en los hogares vulnerables y promover políticas para mitigar los efectos adversos de corto plazo en la economía. El 4 de agosto, el Banco Nacional de Panamá emitió un bono a 10 años por mil millones de dólares al 2,5 por ciento en los mercados internacionales. El 23 de septiembre, el gobierno recaudó otros US \$ 2.575 millones en bonos globales, que comprenden nuevo bono (US \$ 1.25 mil millones; con vencimiento en 2032; rendimiento del 2,252%), reapertura de un bono con vencimiento en 2060 (US \$ 1 mil millones; rendimiento del 3,28%). y reapertura de un pagaré local con vencimiento en 2026 (US \$ 0.325 millones; rendimiento del 2,77%). El gobierno también retiró US \$ 20 millones adicionales del Fondo de Ahorro de Panamá (FAP), destinado a la futura adquisición de una vacuna COVID-19, lo que elevó el total de retiros a US \$ 105 millones desde la declaración de emergencia tras la pandemia.

## **MONETARIO Y MACRO-FINANCIERO**

Desde principios de marzo, el banco central ha reducido la tasa de política en 325 puntos básicos, a 0,75 por ciento. La tasa de interés para la ventana de la facilidad de liquidez a un día del banco central también se redujo, en 200 puntos básicos, del 4,5% al 2,5%. El Banco Central también redujo el encaje mínimo de los depósitos en moneda nacional y extranjera, liberando hasta \$ 959 millones en el proceso para que los bancos otorguen nuevos préstamos. Además, se creó una Facilidad Nacional de Crédito Especial de Emergencia (FCE) para canalizar hasta \$ 760 millones en apoyo de liquidez a las PYMES. El gobierno también ha permitido a los bancos refinanciar automáticamente préstamos a empresas del sector privado que se encuentran en dificultades de pago, y pospuso la recaudación de impuestos y tarifas de usuario durante 2 meses.

La Agencia de Financiamiento para el Desarrollo (AFD) ha puesto en marcha programas para ayudar a refinanciar préstamos hipotecarios por un período de 60 meses y para ayudar a las pymes a financiar las necesidades de capital de trabajo. Se ha creado un Fondo de Garantía para MIPYMES de US \$ 500 millones para apoyar la creación de crédito en el sector de las PYME.

## **TIPO DE CAMBIO Y BALANZA DE PAGOS**

El banco central continúa con su política de permitir que el tipo de cambio absorba los choques y que su valor sea determinado por las fuerzas del mercado. Las intervenciones cambiarias solo se llevan a cabo para prevenir condiciones desordenadas del mercado. El 21 de abril, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un préstamo de financiamiento de emergencia en el marco de la RFI por un monto de aproximadamente \$ 274 millones.



## República Dominicana

Población 2018 10,6 millones

PIB 2018 85,6 mil millones USD

Casos de COVID confirmados al 25 de septiembre de 2020 113,000

Respuestas de política clave al 20 de agosto de 2020 (Seguimiento de políticas COVID del FMI)

## República Dominicana

Antecedentes. La República Dominicana informó su primer caso confirmado de COVID-19 el 2 de marzo de 2020. Desde entonces, las autoridades declararon una emergencia nacional, introdujeron un toque de queda en todo el país, cerraron escuelas, fronteras y negocios no esenciales, suspendieron las actividades públicas y reuniones masivas, introdujo arreglos de teletrabajo para los funcionarios públicos e impuso un estricto distanciamiento social. El estado de emergencia finalizó inicialmente el 30 de junio, pero se restableció nuevamente el 15 de julio debido al resurgimiento del COVID-19 en el país. El estado de emergencia y el toque de queda nocturno de 5:00 p.m. a 06:00 p.m. se han extendido por un período de 45 días a partir del 3 de septiembre.

El Comité de Gestión de Emergencias y Salud para Combatir el Coronavirus, establecido el 2 de abril, asesora sobre estrategias de respuesta, promueve alianzas público-privadas para aumentar la capacidad del sistema de salud y supervisa la implementación de las medidas adoptadas. El Ministerio de Salud creó una plataforma electrónica Aurora MPS basada en inteligencia artificial, para informar a los ciudadanos sobre el brote y conectarlos con los médicos. Se creó un centro de comando unificado llamado C5i para centralizar la información del paciente de diversas fuentes y generar modelos informáticos para desarrollar perfiles epidemiológicos, predecir el comportamiento del virus en los días siguientes y proporcionar una cantidad “en vivo” de personal médico y suministros disponibles.

Elecciones. Las elecciones presidenciales y parlamentarias se llevaron a cabo el 5 de julio. El candidato de PRM, Luis Abinader, ganó la votación presidencial y el cambio de administración se llevó a cabo el 16 de agosto de 2020.

Reapertura de la economía. El 20 de mayo, se implementó un plan para reabrir la economía en cuatro fases con la reapertura de la mayoría de las pequeñas empresas, incluido el transporte público que opera hasta en un 50 por ciento de su capacidad.

El 3 de junio, el país entró en la fase 2 del desconfiamiento con la reapertura de los servicios de transporte interurbano, así como el transporte privado en las ciudades, que opera al 60 por ciento de su capacidad. Las pequeñas empresas de hasta 10 empleados podrían reanudarse a plena capacidad, mientras que las empresas de entre 11 y 50 empleados podrían operar al 75 por ciento de su capacidad. Las grandes empresas pueden operar al 50 por ciento de su capacidad. Además, los servicios religiosos pueden tener lugar los domingos mientras se permiten ciertas actividades como los juegos de azar (pero

no los casinos). El distanciamiento social y el uso de mascarillas en los espacios públicos siguen siendo obligatorios.

Aunque la fase 3 estaba prevista para el 17 de junio, el gobierno decidió permanecer en la fase 2 tras un aumento de nuevos casos confirmados. Si bien se prevé que cada fase dure 14 días, el comienzo de la siguiente dependerá fundamentalmente de la evolución de la pandemia.

No obstante, el sector turístico reanudó su actividad el 1 de julio con la reapertura de todas las regiones y aeropuertos a los turistas. American Airlines reinició sus vuelos a cuatro destinos (Puerto Plata, Punta Cana, Santiago y Santo Domingo). El gobierno implementará un plan de recuperación turística a partir del 15 de septiembre, que incluye pruebas aleatorias no invasivas en los aeropuertos y un plan de asistencia al viajero que cubre emergencias en caso de contagio para todos los turistas de corta estancia (extranjeros no residentes) que lleguen entre septiembre. 15 y 31 de diciembre.

## **FISCAL**

- Las medidas económicas originales anunciadas por la administración anterior ascendieron a RD \$ 32 mil millones (alrededor de US \$ 576 millones, o  $\frac{3}{4}$  por ciento del PIB). Estos incluyen un mayor gasto social: (i) el programa Quédate en Casa (RD \$ 17 mil millones), que subsidia a los hogares más vulnerables, incluidos los trabajadores informales. La cobertura del programa existente Comer es Primero, que paga RD \$ 5,000 (aproximadamente US \$ 90) por mes, aumentó de 0.8 a 1.5 millones de hogares; 452,817 familias recibirán transferencias adicionales de RD \$ 2,000 (aproximadamente US \$ 36) por mes; (ii) el recién creado Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) (RD \$ 15 mil millones), que beneficiará a alrededor de 754,000 familias de trabajadores formales que fueron despedidos con una transferencia mensual de hasta el 70 por ciento del salario (mínimo de RD \$ 5,000, RD \$ 8,104 en promedio). El 17 de mayo, se introdujo un nuevo programa llamado Pa'ti para apoyar a los trabajadores independientes, proporcionando RD \$ 5,000 mensuales a cada beneficiario con una asignación adicional disponible para los trabajadores de la salud, los militares y los oficiales de policía, por un monto de RD \$ 2,4 mil millones. El recién electo presidente Luis Abinader anunció la extensión de todos los programas de ayuda social hasta fines de 2020. El gobierno aumentó el gasto en atención médica en suministros y equipos médicos, pruebas en laboratorios privados, alquiler de dos centros médicos privados y apoyo a la industria farmacéutica, incluido mediante reasignaciones presupuestarias. Por el lado de los ingresos, la desgravación fiscal se proporciona a través de plazos de pago extendidos y algunos beneficios fiscales. El gobierno acumuló más de RD \$ 10 millones por multas por la violación del toque de queda COVID-19 establecido en marzo.

El 7 de septiembre, el presidente Abinader promulgó una Ley de Presupuesto Complementario por RD \$ 202 billones (4.5 por ciento del PIB) con el objetivo de mitigar la crisis generada por la pandemia. Para cubrir las brechas de financiamiento, las autoridades movilizaron préstamos y líneas de crédito comercial del FMI [1], el Banco Mundial [2], el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Latinoamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica; y recaudó donaciones privadas para necesidades de atención médica. El gobierno también colocó deuda interna por un monto de US \$ 0,7 mil millones (en 4 series), con vencimientos de 10 a 20 años a una tasa de interés de 10-11 por ciento, y un bono global por US \$ 3,8 (en 3 tramos), con vencimiento en 2032, con un rendimiento del 4,875%.

[1] El Instrumento de Financiamiento Rápido del FMI fue aprobado el 29 de abril de 2020 por US \$ 0,650 millones.

[2] US \$ 150 millones de una línea de crédito contingente para desastres y eventos relacionados con la salud aprobada en marzo y otro préstamo de US \$ 100 millones para apoyar la respuesta a la emergencia COVID-19 aprobado el 20 de junio.

## **MONETARIO Y MACRO-FINANCIERO**

- El 16 de marzo, el Consejo Monetario del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) flexibilizó su postura de política y tomó medidas para brindar liquidez adicional y apoyar la economía. Las medidas de las tasas de interés incluyen el recorte de la tasa de política monetaria (de 4,5 a 3,5 por ciento anual), la reducción de la tasa de la facilidad REPO a 1 día (de 6,0 a 4,5 por ciento) y la reducción de la tasa de depósitos a un día (de 3,0 a 2,5 por ciento). Se permitió a los bancos cubrir los encajes con bonos públicos y del BCRD hasta RD \$ 22,3 mil millones (aproximadamente ½ por ciento del PIB), lo que equivale a una reducción del 2 por ciento en la tasa de encajes y una liberación de RD \$ 30,13 mil millones (US \$ 553,7 millones; alrededor del 0,7 por ciento del PIB) a la economía. Estos recursos se utilizarán para créditos a hogares y empresas a una tasa de interés limitada al 8.0 por ciento. El 16 de abril, la Junta Monetaria redujo los criterios para acceder a estos recursos al permitir que los intermediarios financieros otorguen préstamos a cualquier sector económico y extendió el vencimiento de los préstamos de 1 a 4 años. El BCRD también ha puesto a disposición liquidez para préstamos a pequeñas empresas y microcréditos personales. La primera ventana asciende a RD \$ 15 mil millones accesible a través del Banco de Reservas. Estará disponible durante 3 años y los préstamos tendrán una tasa de interés de hasta el 8 por ciento. Al mismo tiempo, el BCRD liberó RD \$ 5,7 mil millones del encaje legal (alrededor del 0.5 por ciento del encaje legal) para nuevos préstamos, refinanciamiento de deuda anterior y consolidación de deuda para pequeñas empresas y microcrédito personal bajo préstamos a 4 años a una tasa de interés de hasta el 8 por ciento. Las medidas de liquidez incluyen facilitar otras operaciones REPO por RD \$ 50 mil millones (alrededor del 1 por ciento del PIB) para proporcionar fondos al sistema financiero, y provisiones de liquidez en dólares estadounidenses (US \$ 0,622 mil millones, aproximadamente 3/5 por ciento del PIB) a través de operaciones REPO y permitir que los bancos utilicen bonos públicos para cubrir los requisitos de reserva de los depósitos en moneda extranjera. La tasa de interés de estos REPO se redujo del 1,8 por ciento al 0,9 por ciento. Además, el BCRD hizo arreglos con la Reserva Federal para una línea de liquidez por un valor de US \$ 1 - US \$ 3 mil millones a través de repos a corto plazo. Las medidas de alivio de la deuda incluyen una congelación temporal de las calificaciones y el aprovisionamiento de los deudores; clasificar los préstamos vencidos por un período de 60 días; y dar 90 días a los deudores para actualizar las garantías crediticias. Además de estas medidas, el 7 de mayo, el BCRD anunció una nueva facilidad para brindar financiamiento de hasta RD \$ 20 mil millones para las empresas que operan en el sector de turismo, construcción, exportaciones y manufactura. Los préstamos bajo esta línea de crédito tendrían una tasa de interés del 8 por ciento y recibirían el mismo tratamiento regulatorio que todas las demás líneas establecidas hasta ahora.

Al 22 de septiembre, de los RD \$ 190 mil millones (alrededor del 4 por ciento del PIB) puestos a disposición de las entidades de intermediación financiera para brindar liquidez a los agentes económicos, se habían desembolsado más de RD \$ 110 mil millones (2,5 por ciento del PIB), proporcionando financiamiento a sectores. tales como comercio, manufactura, exportaciones,

agricultura, construcción y turismo. Además, la Corporación Financiera Internacional (CFI) otorgó US \$ 60 millones al Banco BHD León, para apoyar préstamos a las pymes afectadas por la pandemia.

En la reunión de política monetaria de agosto de 2020, el BCRD redujo su tasa de política monetaria en 50 puntos básicos a 3,00 por ciento y redujo su tasa de interés sobre la facilidad de Repo en 100 puntos básicos a 3,50 por ciento. El BCRD dejó sin cambios la tasa de la facilidad de depósito, reduciendo el corredor a una banda de  $\pm 50$  puntos básicos. La decisión sobre la tasa de política y el corredor se produjo a pesar del reciente repunte de la inflación, que alcanzó el 4,35 por ciento en julio. El consenso del mercado continuó apuntando a que la inflación se mantendrá dentro del rango meta de 4.0 por ciento  $\pm 1.0$  por ciento.

#### **TIPO DE CAMBIO Y BALANZA DE PAGOS**

- El BCRD ha intervenido en los mercados cambiarios para prevenir condiciones desordenadas del mercado y mantiene una posición de reserva internacional relativamente fuerte (alrededor de US \$ 6,8 mil millones, o alrededor del 8,6 por ciento del PIB, al 22 de septiembre de 2020). Asimismo, el BCRD anunció que ampliará sus operaciones con Non-Deliverable Forwards (NDF) para ofrecer instrumentos de cobertura para inversionistas internacionales en bonos locales denominados en moneda nacional.